

RV: Respuesta a tutela contra providencia judicial - 11001-03-15-000-2021-05561-00 - Despacho Dra. Rocío Araújo Oñate

Juliana Mosquera Correal <jmosquerac@consejodeestado.gov.co>

Lun 6/09/2021 12:44 PM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (216 KB)

Respuesta Tutela Edilberto Berrocal - 2021-05561-00 - Despacho dra. Rocío Araújo Oñate.pdf;

De: Fabio Andres Grimaldos Sanchez <fgrimaldos@consejodeestado.gov.co>**Enviado:** lunes, 6 de septiembre de 2021 12:34 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** Respuesta a tutela contra providencia judicial - 11001-03-15-000-2021-05561-00 - Despacho Dra. Rocío Araújo Oñate

Buenos días respetados señores:

De manera atenta y comedida, me permito enviar a Uds., respuesta a la tutela contra providencia judicial, dentro del radicado 1001-03-15-000-2021-05561-00, que actualmente conoce la sección quinta de esta Corporación. La providencia objeto de la presente acción constitucional, fue proferida por la Dra. Sandra Lisset Ibarra.

Agradezco su valiosa tención, favor confirmar recibido.

Cordialmente,

Fabio Andrés Grimaldos Sánchez
Consejo de Estado
Despacho Dra. Sandra Lisset Ibarra
Sección segunda, subsección B
Extensión 2545.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.